



REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER

Informe de las Actividades de la Secretaría, los países miembros y los Organismos del Sistema de las Naciones Unidas sobre iniciativas para el cumplimiento del Consenso de Brasilia.

Cuadragésima Sexta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Noviembre 2011

Informe de las Actividades de la Secretaría, los países miembros y los Organismos del Sistema de las Naciones Unidas sobre iniciativas para el cumplimiento del Consenso de Brasilia, tema Mujer Rural

Ejemplos concretos de la República de Panamá, sobre la implementación del Consenso de Brasilia:

Nuestro país cuenta con la ley n°4 de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, en la que establece en su Capítulo I, sobre Desarrollo Humano y Económico *"la de incorporar a las mujeres en la elaboración de los planes de desarrollo nacional y tener la garantía de que estos contemplen la perspectiva de género"*.

No obstante uno de los desafíos que enfrentan las mujeres para el acceso a los recursos productivos tiene que ver con la falta de empleos remunerados ya que en muchas ocasiones las mujeres se insertan en la economía informal; en donde se ven afectadas su seguridad social, el acceso al crédito, la capacitación, acceso a propiedad y la tenencia de la tierra. Igualmente tiene que ver con la segregación ocupacional, que tiende a confinar a las mujeres en un número reducido de ocupaciones, limitando la oferta del mercado de trabajo.

En este sentido el Instituto Nacional de la Mujer, promueve y coordina una serie de acciones tendientes al establecimiento de los derechos de las mujeres en áreas de dar seguimiento a las políticas, programas y actividades que abordan con eficacia las necesidades, prioridades y contribuciones de las mujeres para así lograr el empoderamiento económico de la mujer, entre las cuales se encuentran:

- Programa de Autonomía Económica: en la que se promueven y fortalecen las capacidades de las mujeres mediante acciones de capacitación y sensibilización en temas tales como: liderazgo, derechos humanos, emprendimiento, prevención de la violencia contra la mujer y medio ambiente. En este sentido el INAMU en vías de lograr potenciar el papel de la mujer en la micro, pequeña y mediana empresa a nivel nacional se encuentra desarrollando acciones de capacitación a fin de orientar a las mujeres emprendedoras y empresarias en proyectos para que sean productivas, y además se les brinda el asesoramiento en gestionar sus

propios negocios y /o emprendimientos en la que puedan acceder al crédito o algún tipo de actividad económica y o de emprendimiento.

En este sentido a la fecha se han beneficiado alrededor de 334 mujeres a nivel nacional en programas tales como:

- Contigo Mujer Rural, proyecto del Despacho de la Primera Dama
- Programa Mujer Rural del Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- FUNDAMUJER del distrito de Arraiján

A octubre del año 2011 se han capacitado alrededor de 1,500 mujeres, las cuales participaron en las capacitaciones y orientaciones realizadas por el Instituto Nacional de Formación y Desarrollo Humano, de la Autoridad de la Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Comercio e Industrias (Dirección de Artesanías).

- Se realizaron (3) Ferias Agropecuarias y Artesanales en regiones del interior del país, en donde el INAMU, el MIDA como la AMPYME, les asignaron espacios a las mujeres rurales para comercializar los productos, en su total fueron 98 emprendedoras. Estas Ferias tienen como finalidad de que las mujeres expongan productos artesanales, agropecuarios, entre otros, como un mecanismo para generar ingresos y se visibilicen sus aportes a la economía. En el marco de estas ferias se actualizó el catálogo de mujeres emprendedoras, logrando registrar a 545 mujeres en diferentes actividades productivas, dicha publicación se realizará en la III Feria Mujer Rural que realiza el Despacho de la Primera Dama en el mes de diciembre.

Otros de los esfuerzos que ha realizado nuestro país en miras a identificar, promover y proteger los derechos de las mujeres trabajadoras, la eliminación de la discriminación por razón en el lugar de trabajo, los prejuicios sexistas en la contratación, la remuneración, el acoso, la seguridad de la mujer en el trabajo entre otros, es lo realizado por la Oficina de Género, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral que manifiesta que alrededor de unas 540 mujeres trabajadoras han recibido orientación capacitación y sensibilización a funcionarios (as), organizaciones no gubernamentales y a nivel de los sindicatos, a fin de crear conciencia sobre la importancia de las normas internacionales de trabajo, específicamente relacionados con los Convenio 156; sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares, 1981 (número 156) y Convenio 183; sobre la Protección de la Maternidad, 2000 (número 183). Dichos Convenios aún no han sido ratificados por Panamá.

El Instituto Nacional de Estadística de la Contraloría General de la República de Panamá, con el apoyo del El Instituto Nacional de la Mujer, el Fondo de Población de Naciones Unidas, ONU Mujeres y el Fondo Mixto Hispano Panameño, lograron el

diseño, elaboración, capacitación y aplicación de la Encuesta sobre el Uso del Tiempo, alrededor de 3,700 familias en áreas urbanas del país.

Aunado a ello el Sistema de Indicadores con Enfoque de Género (SIEGPA) está siendo actualizado conjuntamente con el Instituto Nacional de la Mujer, con el apoyo de la cooperación internacional (UNFPA y Fondo Mixto Hispano Panameño), y las diversas instituciones productoras y usuarias de las estadísticas a nivel nacional; para ello se han realizado reuniones – talleres a fin de reactivar el Sistema.

En el área de educación, se reactivó la unidad técnica en el Ministerio de Educación que tiene como responsabilidad el seguimiento y la continuidad de promover la educación bilingüe intercultural.

Como parte del Año Internacional de los Afrodescendientes el INAMU realizó una serie de actividades encaminadas a visibilizar la participación e integración de la Etnia Negra en el desarrollo económico, social, político y cultural de nuestro país. Se contó con la participación de grupos afro descendientes quienes expusieron sus manifestaciones, expresiones y costumbres. Además se dieron reconocimientos a mujeres Afro descendientes destacadas. Esta actividad fue realizada conjuntamente con la Red de Mecanismos Gubernamentales de la Mujer.

Otras de las actividades dirigidas a promocionar a la mujer indígena en el ámbito económico y político lo constituye el Encuentro de Mujeres Ngäbe Buglé y de mujeres de los pueblos indígenas de otras Comarcas el día 15 de octubre día Internacional de la Mujer Rural, este espacio permitió una amplia concentración de mujeres y además se dio el encuentro de organizaciones y sus lideresas, las cuales permitieron el análisis y la adopción de estrategias para mejorar las condiciones de las mujeres indígenas, en lo económico, político y cultural y para el respeto y el mejoramiento de las calidad de vida. El mismo se desarrolló en la provincia de Bocas del Toro, área de la Comarca, en la comunidad de Pueblo Nuevo, con la participación de aproximadamente 150 mujeres indígenas.

El Instituto Nacional de la Mujer le ha dado como prioridad la elaboración de la Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (2011- 2020), la cual a la fecha estamos en la Fase de validación del documento, en su contexto se articulan respuestas dirigidas a las necesidades presentadas por las mujeres en temas sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos. De igual forma nos da una radiografía sobre las necesidades y expectativas que presentan las mujeres a nivel nacional, que permita coordinar esfuerzos de distintos sectores a fin de garantizar la igualdad de oportunidades.

En base a ello la Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres ha diseñado líneas estratégicas entre las que podemos destacar:

- Derechos laborales de las mujeres sin discriminación alguna, asegurando su incorporación al trabajo remunerado en igualdad de condiciones y oportunidades en todos los sectores de la producción.
- Generación de iniciativas económicas alternativas, innovadoras y solidarias, mediante el acceso, uso y control de los recursos y los activos productivos y no productivos para mejorar las condiciones de vida de los panameños y las panameñas en equidad.
- Reconocimiento y legitimación del trabajo doméstico no remunerado como actividad económica que genera riqueza y bienestar social y elaborar un sistema de valoración del trabajo de cuidado.
- Políticas de fomento de la corresponsabilidad del trabajo no remunerado realizado en el ámbito del hogar que facilite el acceso de las mujeres al ámbito productivo.